



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.259-FCS/90

SALTA, 19 de setiembre de 1990

EXPEDIENTE: 12.151/90

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios N° 006/90, que trata de la adquisición de artículos para limpieza, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Concurso se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad, de fecha 12 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.b) de la Ley 23.569.-

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Concurso de Precios N° 006/90, a las firmas que se mencionan a continuación:

LUIS PANZA: Pellegrini 970- SALTA: la provisión de los Items: 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 20, por la suma total de AUSTRALES: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN. (* 2.343.100.-).

HUMBERTO PANZA: Santa Fé 809-SALTA: la provisión de los Items: 3, 7, 11, 14, 17, / por la suma total de AUSTRALES: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (* 492.000.-).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

LUIS PANZA:.....*	2.343.100.-
HUMBERTO PANZA:.....*	492.000.-
TOTAL:.....*	<u>2.835.100.-</u>

SON AUSTRALES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN .-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

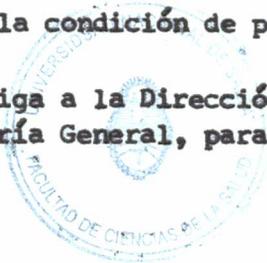
ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 8, 21 y 22, por no haberse obtenido / cotización.-

ARTICULO 4.- Tener en cuenta la condición de pago de 10 d. háb.interpuesta por la firma Humberto Panza.-

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO